LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A Eduardo José Velásquez Palma Sin documento - SD 000000 (Otro Padrastro) de Orihellys Fabiana Rojas Parra Permiso por protección temporal - PPT 7027398, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Calle 7 No 20 A -53 55 para ser notificados del contenido del

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

21612050

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 19/03/2025

Desfijar el: 26/03/2025

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

Sorany Rincón Gaviria
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Cundinamarca
Centro Zonal Pacho
Cundinamarca